

SEÑOR

JUEZ PROMUISCO MUNICIPAL DE GUTAQUIN

E. S. D.



Recibido: 162
DEC 2019
H: 3:32pm
CARP
(1) folio, sin anexos

Ref.: Sustitución de poder

Proceso No 2018-00070

GERMAN GIOVANNY PINZÓN ROJAS, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en este proceso como apoderado de la parte demandante, comedidamente manifiesto a usted que sustituyo el poder por ella a mí conferido, en favor del abogado **ÁLVARO ALEXANDER AYALA MÉNDEZ**, igualmente mayor y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.013.615.248** expedida en Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. **228.041**, para que continúe la representación de los Señores **JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ BARRAGÁN, FLOR ALICIA TRUJILLO BARRAGAN, JAIME BARRAGAN, AURA CILIA BARRAGAN, LEONOR BARRAGAN DE AFANADOR, RAÚL HUMBERTO TRUJILLO HERNÁNDEZ, GELSON FERNÁNDO TRUJILLO HERNÁNDEZ, CLIMACO ALBERTO DÍAZ BARRAGAN, y ELENA BARRAGÁN** en este proceso.

Esta sustitución la efectúo teniendo en cuenta las facultades a mí conferidas en el poder con que se inició la demanda y la sustitución se concede con las mismas facultades a mí otorgadas.

Atentamente,

GERMAN GIOVANNY PINZÓN ROJAS
C. C. 1.018.437.820 de Bogotá
T. P. 272.575 del C. S. J.

Acepto,

Alexander Ayala Méndez
ALEXANDER AYALA MÉNDEZ
C. C. 1.013.615.248 de Bogotá
T. P. 228.041 del C. S. J.



NOTARIA 29
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 13 No. 33 42. PBX: 7462929
PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
DANIEL RICARDO PALACIOS RUBIO
NOTARIO 29 DE BOGOTÁ D.C.

Compareció: **PINZON ROJAS GERMAN GIOVANNY** quien se identificó con C.C. número. 1018437820 T.P. 272575 C.S.J. y declaró: Que reconoce como suya la FIRMA impuesta en el presente documento y declara como cierto su CONTENIDO. Por lo tanto en señal de asentimiento procede a firmar esta diligencia.

NOTARIA 29

[Signature]
EL DECLARANTE

2/12/2019
Func.o: JULIO